

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

---

**ACTA DE INSPECCIÓN**


---

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 16 de octubre de 2009, en GLOLVI SL, en la Residencia Palau con NIF: ██████████, sita en la ██████████ en Palau Solità i Plegamans (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fechas 01.02.2005, 25.05.2005 y 13.02.2009 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Dr. ██████████ responsable, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Generalidades

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.-----
  - La instalación se encontraba ubicada en la planta semisótano en el emplazamiento referido.-----
-

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X destinado a radiografía convencional e instalado en una dependencia denominada sala de radiología y un equipo destinado a radiografía dental intraoral instalado en la dependencia denominada sala dental-consulta 5. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Lindaba en el plano superior e inferior con dependencias del propio centro y terreno.-----
- Disponían de una acreditación del CSN para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre del Dr. [REDACTED] y de dos para operar a nombre de la Sra. [REDACTED] y [REDACTED] -----
- La Odontóloga era la Dra. [REDACTED]. No disponía de la acreditación correspondiente. -----
- Se comunicó al titular que hasta que la Dra. [REDACTED] no disponga de la acreditación, los disparos deberán ser realizados por una operadora.-----
- Disponían de 3 dosímetros personal para la realización del control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto, a excepción de la odontóloga. -----
- Disponían de un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico. -----
- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal profesionalmente expuesto de la instalación. ---
- Todo el personal era sometido a revisión médica periódica.-----
- Disponían del certificado CE de los equipos de rayos X. -----
- [REDACTED] realizaba anualmente el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. -----
- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por en fecha 19.06.2009.-----
- No disponían de diario de operaciones, únicamente un listado de las exploraciones realizadas con el equipo convencional. Se deben anotar asimismo los disparos realizados con el equipo intraoral. -----
- Enviaban anualmente el informe anual al SCAR.-----
- Disponían de: delantales plomados, protectores gonadales y tiroideos.-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] R, n/s 1190.-----

### Sala de Radiología

- La sala de rayos X lindaba con vestuarios, quirófanos, zona quirúrgica y zona de control, y consulta.-----

- El acceso era señalizado y controlado.-----

- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.-----

- Las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo.-----

- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 16525, con unas características máximas de funcionamiento de 125 kVp y 400 mA, para la realización de radiografía hacia una mesa móvil y hacia un bucky incorporado al equipo y que gira con éste. -----

- Dicho equipo era utilizado para la realización de exploraciones de traumatología convencional.-----

- La consola de control estaba situada en la zona de control tras la puerta de acceso.-----

- Con unas características normales de funcionamiento, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

- Con unas características normales de funcionamiento, con el haz de rayos X dirigido hacia el bucky en posición vertical, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----

### Sala dental- Consulta 5

- Dicha dependencia lindaba con capilla-tanatorio, consulta 6, sala de espera y consulta 4, y exterior.-----

- El equipo no estaba señalizado y la sala disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] en cuyas placas de identificación se leía: eq. N° 317925, tube N° DG 073B-  
-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- AC dental X ray, 70 kV, 8 mA, para la realización de radiografía dental intraoral. -
- Disponían de un disparador de 2 m de longitud y de filtro adicional de aluminio.
  - Se realizaban un promedio de unas 3 exploraciones a la semana con el equipo de rayos X con un tiempo de exposición regulado automáticamente según la pieza escogida. -----
  - Con un tiempo de exposición de 0.2 segundos y el haz de radiación dirigido hacia la consulta 4, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 22 de octubre de 2009.

Firmado:

  
  
  




TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de GLOLVI SL, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.